



SP/828

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 OCT. 2025

VISTO: lo dispuesto por la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/2977, de 13 de enero de 2025;

RESULTANDO: que por la referida Resolución se dispuso el pase en comisión de servicio de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República", señora María Eugenia Capdevila Contrera, para prestar funciones en el Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del precitado Inciso;

CONSIDERANDO: que habiendo cesado las razones de servicio procede dejar sin efecto el mismo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y a lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de la República N° 383/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Dispónese el cese del pase en comisión de servicio de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República", señora María Eugenia Capdevila Contrera, en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" a partir del 1 de octubre de 2025.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República